



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 309/2021

de 29 de octubre de 2021

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2024/523]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2021/1204 de la Comisión, de 10 de mayo de 2021, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/856 en lo que respecta a los procedimientos de solicitud y de selección en el marco del Fondo de Innovación ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21alk [Reglamento Delegado (UE) 2019/856 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el texto siguiente:

«, modificado por:

— **32021 R 1204**: Reglamento Delegado (UE) 2021/1204 de la Comisión, de 10 de mayo de 2021 (DO L 261 de 22.7.2021, p. 4).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2021/1204 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de octubre de 2021, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de octubre de 2021.

Por el Comité Mixto del EEE,

El Presidente

Rolf Einar FIFE

⁽¹⁾ DO L 261 de 22.7.2021, p. 4.

* No se han indicado preceptos constitucionales.